MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 064-2024-MDJ

Jequetepeque, 30 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

VISTO:

Informe Nº 087-2024-/RRHH-MDJ emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, donde solicita Resolucion de Alcaldía, mediante el cual manifiesta el cese al cargo de confianza a la Abogada LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 008-2024—MDJ, de fecha 26 de enero de 2024, resuelve DESIGNAR a la Abogada LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ORGANIZACIONES, PARTICIPACION CIUDADANA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Que, mediante Informe N° 087-2024-/RRHH-MDJ emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, donde solicita Resolucion de Alcaldía, mediante el cual manifiesta el cese al cargo de confianza a la Abogada LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN, el mismo que finaliza el 31 de julio del año en curso.

Que, el artículo 2º de la Ley N.º 31419, señala que: "2.1. Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de

Que, en concordancia con el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley nº 27972, ley orgánica de municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el CESE DE LA ABOGADA LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN, en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE ORGANIZACIONES, PARTICIPACION CIUDADANA Y PROGRAMAS SOCIALES.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la SECRETARIA GENERAL la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes,

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General, la Publicación de la Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jeguetepeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE







